

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

FRANQUEO
A PAGAR
EN EL
CORREO

AÑO C

SAN JUAN, MARTES 9 DE MAYO DE 2017

N° 25.428



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**NOTIFICACIONES**

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Según lo dispuesto en la Ley N° 674-E del Digesto Jurídico Provincial y su
Decreto Reglamentario N° 1414-MG-02

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN						
GOBERNADOR						
Uñac, Sergio Mauricio						
Designado el 10/12/2015						
			Sueldo Enero - 2016			
		A01 - Básico		\$ 30.066,00		
		A11 - Gastos de Representación		\$ 37.874,00		
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 1.088,50		
		Retribución Neta		\$ 41.413,79		
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero				
		A01 - Básico		\$ 39.687,00		
		A11 - Gastos de Representación		\$ 49.995,00		
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 1.088,50		
		Retribución Neta		\$ 56.166,64		
		S.A.C. 1° Semestre/16				
		Aguinaldo		\$ 39.578,94		
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION						
Flores, Juan						
Designado el 10/12/2015 mediante Dcto. N° 1631-G-15						
			Sueldo Enero - 2016			
		A01 - Básico		\$ 29.286,00		
		A11 - Gastos de Representación		\$ 26.653,00		
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 860,96		
		Retribución Neta		\$ 33.840,13		
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero				
		A01 - Básico		\$ 38.658,00		
		A11 - Gastos de Representación		\$ 35.182,00		
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 860,96		
		Retribución Neta		\$ 47.991,98		
		S.A.C. 1° Semestre/16				
		Aguinaldo		\$ 32.026,26		
SUBSECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION						
Espósito, Marcelo Pablo						
Designado el 10/12/2015 mediante Dcto. N° 1641-G-15						



			Sueldo Enero - 2016	
		A01 - Básico	\$ 29.101,00	
		A11 - Gastos de Representación	\$ 17.775,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09	\$ 746,30	
		Retribución Neta	\$ 28.463,93	
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero		
		A01 - Básico	\$ 38.413,00	
		A11 - Gastos de Representación	\$ 23.463,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09	\$ 746,30	
		Retribución Neta	\$ 40.756,66	
		S.A.C. 1° Semestre/16		
		Aguinaldo	\$ 26.349,29	

SUBSECRETARIO DE LA UNIDAD GOBERNACION

Rueda, Luis Hernán

Designado el 10/12/2015 mediante Dcto. N° 1642-G-15

			Sueldo Enero - 2016	
		A01 - Básico	\$ 29.101,00	
		A11 - Gastos de Representación	\$ 17.775,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09	\$ 746,30	
		Retribución Neta	\$ 32.739,68	
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero		
		A01 - Básico	\$ 38.413,00	
		A11 - Gastos de Representación	\$ 23.463,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09	\$ 746,30	
		Retribución Neta	\$ 36.760,98	
		S.A.C. 1° Semestre/16		
		Aguinaldo	\$ 27.132,07	



<u>SUBSECRETARIO DE INFORMACION PUBLICA</u>					
Lima, Osvaldo Ramón					
Designado el 10/12/2015 mediante Dcto. N° 1643-G-15					
			Sueldo Enero - 2016		
		A01 - Básico		\$ 29.101,00	
		A11 - Gastos de Representación		\$ 17.775,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 746,30	
		Retribución Neta		\$ 32.219,81	
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero			
		A01 - Básico		\$ 38.413,00	
		A11 - Gastos de Representación		\$ 23.463,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 746,30	
		Retribución Neta		\$ 37.905,54	
		S.A.C. 1° Semestre/16			
		Aguinaldo		\$ 24.783,74	
<u>SUBSECRETARIO DE INTENDENCIA</u>					
Gonzalez, Tarcicio Miguel					
Designado el 10/12/2015 mediante Dcto. N° 1644-G-15					
			Sueldo Enero - 2016		
		A01 - Básico		\$ 29.101,00	
		A11 - Gastos de Representación		\$ 17.775,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 746,30	
		Retribución Neta		\$ 30.128,34	
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero			
		A01 - Básico		\$ 38.413,00	
		A11 - Gastos de Representación		\$ 23.463,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 746,30	
		Retribución Neta		\$ 41.601,90	
		S.A.C. 1° Semestre/16			
		Aguinaldo		\$ 25.409,96	



<u>ASESORA LETRADA DE GOBIERNO</u>					
García Nieto, Adriana Verónica					
Designado el 10/12/2015 mediante Dcto. N° 1635-G-15					
			Sueldo Enero - 2016		
		A01 - Básico		\$ 29.101,00	
		A11 - Gastos de Representación		\$ 17.775,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 750,42	
		Retribución Neta		\$ 28.212,04	
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero			
		A01 - Básico		\$ 38.413,00	
		A11 - Gastos de Representación		\$ 23.463,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 750,42	
		Retribución Neta		\$ 39.710,84	
		S.A.C. 1° Semestre/16			
		Aguinaldo		\$ 26.351,23	
<u>ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO</u>					
Gómez, Nélide del Carmen					
Designado el 10/12/2015 mediante Dcto. N° 2083-G-15					
			Sueldo Enero - 2016		
		A01 - Básico		\$ 28.219,00	
		A11 - Gastos de Representación		\$ 17.775,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 751,16	
		Retribución Neta		\$ 26.008,96	
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero			
		A01 - Básico		\$ 37.249,00	
		A11 - Gastos de Representación		\$ 23.463,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 751,16	
		Retribución Neta		\$ 39.838,36	
		S.A.C. 1° Semestre/16			
		Aguinaldo		\$ 25.958,15	



<u>JEFE ASESORES SEÑOR GOBERNADOR</u>					
De los Ríos, Miguel Angel					
Designado el 10/12/2015 mediante Dcto. N° 2021-G-15					
			Sueldo Enero - 2016		
		A01 - Básico		\$ 29.286,00	
		A11 - Gastos de Representación		\$ 14.948,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 550,60	
		Retribución Neta		\$ 30.508,65	
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero			
		A01 - Básico		\$ 38.658,00	
		A11 - Gastos de Representación		\$ 19.731,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 550,60	
		Retribución Neta		\$ 36.839,78	
		S.A.C. 1° Semestre/16			
		Aguinaldo		\$ 24.618,42	
<u>ESCRIBANA ADJUNTA DE GOBIERNO</u>					
Sarmiento, María Silvia					
Designado el 10/12/2015 mediante Dcto. N° 2087-G-15					
			Sueldo Enero - 2016		
		A01 - Básico		\$ 21.949,00	
		A11 - Gastos de Representación		\$ 14.004,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 585,66	
		Retribución Neta		\$ 25.236,97	
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero			
		A01 - Básico		\$ 28.973,00	
		A11 - Gastos de Representación		\$ 18.485,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 585,66	
		Retribución Neta		\$ 30.863,09	
		S.A.C. 1° Semestre/16			
		Aguinaldo		\$ 20.058,24	



SUB-JEFE DE ASESORES DEL SEÑOR GOBERNADOR				
Abelín, Jorge Salvador				
Designado el 10/12/2015 mediante Dcto. N° 1969-G-15				
			Sueldo Enero - 2016	
		A01 - Básico		\$ 22.824,00
		A11 - Gastos de Representación		\$ 11.727,00
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 550,60
		Retribución Neta		\$ 20.211,19
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero		
		A01 - Básico		\$ 30.128,00
		A11 - Gastos de Representación		\$ 15.480,00
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 550,60
		Retribución Neta		\$ 26.108,34
		S.A.C. 1° Semestre/16		
		Aguinaldo		\$ 19.271,22

**EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA:
COMUNICA**

A cada uno de los Titulares de los grupos familiares que a continuación se identifican, y demás interesados que sobre el expediente y por resolución que se mencionan se ha dispuesto Excluirlo del Registro de Postulantes a vivienda seleccionado por sorteo correspondiente a la ZONA 3 - CAPITAL - RIVADAVIA, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

POSTULANTE	M.I. N°	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
CORNELIO PEREYRA	8.493.763	501-001243-17	1710-IPV-17
OSCAR FERREYRA	8.563.289	501-0951-F-17	1712-IPV-17
FÁTIMA DANIELA GUERRERO	29.083.117	501-000889-17	1890-IPV-17
GUSTAVO ALEJANDRO ORTIZ	18.526.562	501-000947-17	1891-IPV-17
SERGIO DAVID LUNA	20.634.410	501-000941-17	1892-IPV-17
JUAN F. SEBASTIÁN Y PÉREZ	22.815.215	501-001874-17	1889-IPV-17
LAURA NOEMI CORZO	20.462.012	501-000888-17	1886-IPV-17
MARCELO ALBA MARCOVECHIO	21.609.940	501-001879-17	1888-IPV-17
CECILIA ASTRID CELEDÓN	26.510.938	501-000891-17	1884-IPV-17
MARÍA E MANRIQUE	10.638.052	501-000898-17	1883-IPV-17
GUSTAVO RODOLFO FRÍAS	17.218.224	501-000944-17	1885-IPV-17
EUGENIO DANIEL VICTORIA	13.389.170	501-000934-17	1887-IPV-17
JOSÉ ADRIÁN SÁNCHEZ	20.943.072	501-00205-17	1840-IPV-17
MARÍA CECILIA VEDIA	22.159.427	501-000901-17	1845-IPV-17
PABLO SEBASTIÁN ESPINOSA	24.658.705	501-000939-17	1844-IPV-17
MARÍA DEL VALLE MELQUI	6.410.449	501-000278-17	1846-IPV-17
MARÍA CRISTINA DOÑA	10.222.730	501-000896-17	1843-IPV-17
RAMONA DEL VALLE MERCADO	18.159.570	501-01244-17	1842-IPV-17
RAUL HORACIO DUARTE	13.487.614	501-000936-17	1848-IPV-17
NELSON ANDRÉS MONTENEGRO	11.276.559	501-000945-17	1867-IPV-17
MARÍA EMILIA WILLINER	28.538.763	501-0895-W-17	1865-IPV-17

Fdo: Ing. Vicente M. Marrelli - Sec. de Vivienda - A/C Intervención
Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 12.156 Mayo 08-09 \$ 360.-



SOLICITUD CONCESIÓN AGUA FUENTE
SUPERFICIAL

"CORTI LIDIA GRACIELA"; por expediente N° 506-2862-C-16, solicita Concesión Agua Superficial de 0,5 l/s en inmuebles NC 16-88-981548, 986551/990553/995555/997557/999559 para Uso Poblacional (Riego Espacios Verdes), Calingasta.- La toma se realizará desde el canal Cano-Castillo, compuerta N° 3, ramo Muratore y Urgueño por donde riega el lote N° 1 del plano adjunto, Departamento Calingasta.- Las personas legítimamente afectadas podrán oponerse en el plazo de 15 días desde la última publicación. Publíquese 1 día en Boletín Oficial y 5 días en diario local.-

San Juan, 02 de Mayo de 2017.-

Fdo: Ing. Marcelo Frías - Secretario Técnico
Departamento de Hidráulica

N° 53.703 Mayo 09. \$ 90.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
CRONOGRAMA
RESIDENCIAS NO MÉDICAS

- EL 9, 10 Y 11 DE MAYO RECURSO DE REVISIÓN Y APELACIÓN NO MÉDICAS - Sala N° 4 Centro Cívico 2° piso- Núcleo 4, DE 8 A 13 HS.
 - EL 12, 15 Y 16 DE MAYO EVALUACIÓN DEL COMITÉ y RESULTADOS DE LA APELACIÓN-NO MÉDICAS.
 - DEL 17 Y 18 DE MAYO - ADJUDICACIÓN - NO MÉDICAS - SALA N° 4 Centro Cívico 2° PISO- Núcleo N° 4.
- HORARIO: DE 8 A 14 HS. (TRAER DNI.).
CRONOGRAMA – EXAMEN ÚNICO
ESPECIALIDADES MÉDICAS
- DEL 17 Y 18 DE MAYO - ADJUDICACIÓN MÉDICAS - SALA N° 4 Centro Cívico 2° PISO- Núcleo N° 4.
 - HORARIO: DE 8 A 14 HS. (TRAER DNI)

Fdo. Dra. Andrea Pérez Pazo, Jefa Div. Recursos Humanos y Capacitación, Ministerio de Salud Pública - San Juan.

Cta. Cte. 12.164 Mayo 09. \$ 100.-

EDICTOS DE MINAS

EDICTO DE MINA

EXPTE. N° 1124-385-E-15

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Calingasta, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.383.059,89 e X= 6.583.411,74 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

PLANILLA DE COORDENADAS
GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICES L.E.M.	PLANAS X	PLANAS Y
V1	6.585.594,94	2.381.385,44
V2	6.585.594,94	2.383.310,35
V3	6.578.614,03	2.383.310,35
V4	6.578.614,03	2.381.385,44

SUPERFICIE: 1.343,76 Has.-

OBSERVACIONES: La Manifestación de Descubrimiento solicitada, se superpone totalmente con los Derechos Mineros, Permiso Exploratorio Expte. N° 338564-B-93.-

Por Resolución N° 65-DRMYC-16, se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO, PLATA Y COBRE", en el Departamento de Calingasta, denominándola "ESPERANZA" a nombre de DINA MYRIAM ELIZONDO.-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 20 de Abril de 2017.-

Fdo: Dra. Velia A. Barrera - Escribana de Minas
Ministerio de Minería San Juan

N° 53.551 Mayo 09-12-16. \$ 550.-

LICITACIONES

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2017
EXPEDIENTE N° 500-00275-2017

Llábase a Licitación Pública N° 07/2017 autorizada por Resolución N° 270-MIySP-2017 para el día **18 de Mayo de 2017, a las 09:30 horas**, para la reparación de los cuatro (4) tanques de agua del Edificio Centro Cívico, por ante las autoridades de Mesa de Hacienda y Finanzas, a constituirse en la Sala de Licitaciones



del Ministerio de Hacienda y Finanzas, ubicada en el 2° Piso, Núcleo 6 del Edificio Centro Cívico, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 750 (O).-
Presupuesto Oficial: \$ 1.083.436,74.-
Valor del Pliego: \$ 1.100,00.-

Los Pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Dirección de Control Operativo, que funciona en el 1° Subsuelo, Núcleo 3 del Edificio Centro Cívico, en horario de 8,00 a 12,00 horas de lunes a viernes.-

Fdo.: C.P.N. Eva V. Mercado - Subsecretaria de Coordinación Administrativa Financiera - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
Cta. Cte. 12.157 Mayo 09-10. \$ 245.-

**GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2017
EXPEDIENTE N° 500-00267-2017**

Llácese a Licitación Pública N° 06/2017 autorizada por Resolución N° 245-MIySP-2017 para el **día 18 de Mayo de 2017, a las 09:00 horas**, para la contratación del mantenimiento y recarga de dos cilindros contenedores de FM 200, correspondientes al sistema de extinción automático de incendios en el Data Center, por ante las autoridades de Mesa de Hacienda y Finanzas, a constituirse en la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, ubicada en el 2° Piso, Núcleo 6 del Edificio Centro Cívico, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 750 (O).-
Presupuesto Oficial: \$ 791.406,00.-
Valor del Pliego: \$ 800,00.-

Los Pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Dirección de Control Operativo, que funciona en el 1° Subsuelo, Núcleo 3 del Edificio Centro Cívico, en horario de 8,00 a 12,00 horas de lunes a viernes.-

Fdo.: C.P.N. Eva V. Mercado - Subsecretaria de Coordinación Administrativa Financiera - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
Cta. Cte. 12.158 Mayo 09-10. \$ 250.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte N° 803-1519/17
COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de insumos para higiene de instrumental.-
Destino: Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **16/05/17 - Hora: 09:30 horas.-**
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-221895-2 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)
E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 12.159 Mayo 09-10. \$ 252.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte N° 803-1579/17
COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de un cardiodesfibrilador.-
Destino: Servicio de Guardia y Emergencias Médicas del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **16/05/17 - Hora: 10:00 horas.-**
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-221895-2 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)
E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 12.160 Mayo 09-10. \$ 260.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte N° 803-0306/17
COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de insumos.-
Destino: Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **16/05/17 - Hora: 10:30 horas.-**
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-



Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-221895-2 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)
E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 12.161 Mayo 09-10. \$ 255.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte N° 803-0358/17
COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de insumos.-
Destino: Servicio de Clínica Médica Sector Gastroenterología del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-
Apertura de Sobres: **17/05/17 - Hora: 09:30 horas.**-
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-
Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-221895-2 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)
E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 12.162 Mayo 09-10. \$ 264.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte N° 803-1489/17
COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de insumos (medicamentos).-
Destino: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-
Apertura de Sobres: **17/05/17 - Hora: 10:30 horas.**-
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-
Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-

221895-2 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)
E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 12.163 Mayo 09-10. \$ 260.-

**SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
SAN JUAN
LICITACIÓN PÚBLICA 04/17**

Llácese a Licitación Pública N° 04/17, para el **día 16 de Mayo de 2017 a las 09:30 hs.**, ante la Mesa de Hacienda que funciona en Edificio Centro Cívico, Sala de Licitaciones, 2° Piso Núcleo 6, para la adquisición de Bienes de Consumo (alimentos perecederos y no perecederos), destinados a satisfacer las necesidades de la Repartición, conforme a lo autorizado mediante Resolución N° 0430-MG-17.-
Retirar los Pliegos General de Bases y Condiciones en días hábiles en horario de 09:00 hs. a 13:00 hs., en el Servicio Penitenciario Provincial.-
Cta. Cte. 12.153 Mayo 08/10 \$ 268.-

**OSSE
OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD
DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2340**

Objeto: Sistema Cloacal Ullum - Dpto. Ullum.-
Presupuesto Oficial: \$ 108.617.088,00.-
Apertura: **Día Lunes 29 de Mayo de 2017, a las 10:00 hs.**, en la Sala de Conferencias de OSSE, sito en Casa Central de OSSE, 2° Piso, ubicada en Av. Ignacio de la Roza 272 Oeste, Capital.-
Recepción de Sobres: El día de la Apertura de 07:00 a 09:00 hs. en Oficina del Dpto. Compras y Contrataciones de OSSE.-
Plazo de Ejecución de Obra: 24 Meses.-
Valor del Pliego: SIN CARGO.-
El financiamiento de la obra será a través del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Secretaría de Vivienda y Hábitat. Programa "Hábitat" Vista y descarga de pliegos a partir del día martes 09 de mayo de 2017, en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar)
Consulta varias en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., Tel. 0264-4294000 - Int. 051-053.-
Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.
Compras y Contrataciones - OSSE - San Juan
Cta. Cte. 12.152 Mayo 08/10 \$ 307.-



CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Director de Mutualidades del Gobierno de San Juan, Julio Elias Quattropani, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Provincial de Mutualidades N° 199-A, y el convenio N° 22 celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Juan y el INAES aprobado mediante Decreto N° 1735/2007 se autoriza la convocatoria a asamblea Ordinaria a los asociados de **Asociación Mutual Servicios de Salud y Vida**, matrícula 111/SJ para el día **09/06/2017, a las 19,00 hs.** en primera citación y **19,30 hs.** en segunda citación, en calle 25 de Mayo N° 18 Este, Capital, Provincia de San Juan, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
- 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Lectura y consideración de Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Recursos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Inventario General, Informe Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016.-

N° 53.116 Mayo 09. \$ 150.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

Se notifica que MICRO LENDING S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria a BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "MILXIV", la totalidad de los derechos creditorios originados por MICRO LENDING S.A. en el ejercicio de su actividad comercial con relación a los contratos de prenda con registro que se identifican dentro de los discos compactos incluidos en cada comunicación de cesión provistos al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores. Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso financiero y del acuerdo para integraciones parciales celebrados con fecha 01 de Septiembre de 2016. El presente aviso importa notificación en los términos del artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación.-

Fdo. De Bonis Andrea Beatriz , Apoderado.-

N° 53.702 Mayo 09. \$ 130.-

EDICTO

ACCIÓN DE AMPARO COLECTIVO

AUTOS N° 39.872, "TORRES JOSÉ O. y MORALES JORGE A. c/ BARRICK GOLD Y/O MINERA GOLD S.A. S/AMPARO". San Juan, Jáchal, 20 de Abril de 2017. (...). A fin de completar el decreto de fecha 12 de Abril de 2017 se ordena: Con relación a la petición del Defensor del Pueblo de fs. 103/108, y con el objeto de cumplimentar los requisitos del Art. 9 de la Ley 379- E- y Art. 572 del CPC., publíquense edictos de la presente demanda en el Boletín Oficial por el término de Ley, para que los sujetos particularmente damnificados, acumulen su pretensión a la acción colectiva unificando la personería con la Defensoría del Pueblo, determinándose también e identificando el grupo afectado. La demanda esta dirigida contra Barrick Gold y/o Minera Gold S.A. en trámite por ante el Juzgado Letrado de Jáchal, San Juan, y la acción de amparo colectivo, persigue, recomponer los derechos colectivos e intereses difusos que se han visto lesionados por las acciones desplegadas por la demandada en la operación de la Mina Veladero el día 28 de Marzo del corriente año, incidente por el cual se produjo el derrame de solución rica, encuadrándose, la conducta de la accionada, en los artículos 2 y 4 de la Ley 379- E, que establece las acciones de defensa de los intereses difusos y derechos colectivos que tramitan por el procedimiento del amparo, contenido en el Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia - cuando por "causa de hechos u omisiones se genere lesión, privación, perturbación o amenaza en el goce de intereses difusos y derechos colectivos", previéndose en el inciso a): "la acción de protección para la prevención de un daño grave e inminente, o la cesación de perjuicios actuales susceptibles de prolongarse"; b) La acción de reparación de los daños colectivos, para la reposición de las cosas al estado anterior al menoscabo. Por su parte, el Art.4 prevé, que "la reposición de las cosas al estado anterior tendrá lugar siempre que sea posible reparar en especie el menoscabo. En particular consistirá en: a) la adopción de las medidas idóneas para recomponer el equilibrio de los valores ecológicos y otros bienes comunes a la colectividad perjudicada".



Dentro del plazo de cinco días desde la última publicación podrán postularse interponiendo la demanda respectiva las agrupaciones privadas de defensa que invoquen mejor derecho para obrar como legitimado activo, pudiendo asimismo los sujetos singularmente damnificados acumular su pretensión a la acción colectiva unificando personería en el representante de la agrupación legitimada (Art. 9° Ley 379 - E). Publíquese edicto por tres (3) días.- Fdo: Dr. Pablo Oritija, Juez Juzgado Letrado de Jáchal, San Juan.-

N° 3105 Mayo 09/11. Eximido.-

REMATES

EDICTO

Juzgado Contencioso Administrativo, comunica que: martillero Hidalgo, Carlos Orlando quien aceptó el cargo a fs. 32 con domicilio en calle México 589 Norte, V° América, Capital, San Juan, **rematará el día 24 de Mayo de 2017 a las 10:00 hs.** con base libre dinero de contado y al mejor postor, más comisión del martillero en el acto de la subasta, un vehículo marca Ford, Modelo VZ-FOCUSEXSE TREND 1.6 NAFTA, TIPO 12 SEDAN 4 PUERTAS, DOMINIO LAK-861, MODELO 2012. Deuda en Dirección General de Rentas \$ 26.441,18 al 04/10/16. Sin deudas en Municipalidad por infracciones. Las deudas y gastos de inscripción deberán ser abonados por el comprador si el precio de la cosa no alcanza para que queden satisfechos con el resultado de la venta. Para mayores datos concurrir al domicilio del martillero. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local. La medida ha sido dictada **en autos N° 118.856/1, caratulados "SUPER-INTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO C/AMADO, FRANCISCO JOSÉ - S/Incidente de Ejecución de Honorarios"**, tramitados por ante el Juzgado Contencioso Administrativo de la Provincia.- San Juan, 28 de Abril de 2017. Dra. María Laura Velert Pérez, Secretaria. Dra. Adriana Tettamanti, Juez.-

N° 53.693 Mayo 09-10. \$ 370.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del **Juzgado en lo Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.789, caratulados "PINAR S.R.L. - S/Inscrip. de Contrato Social"**, se ordenó

la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial del Contrato, cuyos enunciados son: Socios: Enrique Orlando Naranjo, argentino, DNI 20.505.081, nacido el 04-11-1968, enólogo, casado, domiciliado en Arturo Illia 4098 Oeste, B° STOTAC, Rivadavia; Antonio Jesús Pineda Fernández, argentino, DNI 32.624.429, nacido el 18-10-1986, agricultor, casado, domicilio B° Justo P. Castro IV, Manzana J, Casa 10, Caucete.- Fecha de Constitución: 26 de noviembre de 2016.- Denominación: PINAR S.R.L.- Domicilio: Ciudad de San Juan.- Sede Social: Joaquín Uñac s/n entre Calle 6 y 7, Pocito.- Objeto: a) La producción, administración, manufactura y explotación de la vitivinicultura y establecimientos vitivinícolas y demás rubros de la fruticultura, actividades agropecuarias y forestación relacionadas con la viticultura; b) Compra, venta, alquiler, fabricación y/o armado de bienes muebles (maquinarias, repuestos, implementos, y enseres), propios de la actividad de la viticultura su importación y exportación; c) Comercialización, distribución, importación y exportación de productos y subproductos vitivinícolas elaborados o a elaborarse; d) Compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, tales como viviendas, lotes, campos y/o establecimientos vitivinícolas (bodegas, destilerías y otros establecimientos industriales) para la elaboración y/o fraccionamiento de productos derivados de la frutihorticultura, vinos, productos alcohólicos y analcohólicos, ya sea producidos por sí, por sus socios y/o por terceros que contraten con la sociedad, para el cumplimiento de sus fines; e) La realización de construcciones sobre cualquier tipo de inmueble, propio o no, para su uso o su posterior venta o alquiler; f) Producción de envases para bebidas y materias primas para los mismos como así también corchos, tapas, etiquetas para vinos o bebidas; g) La financiación de las compras que terceros realicen a la sociedad. Otorgar préstamos a interés, financiación de operaciones de terceros, créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Formar, administrar y regentar carteras de créditos, derechos, acciones,



bonos, títulos o valores; h) Participar en regímenes especialmente promovidos por el estado nacional, provincial o municipal; i) Coordinar las labores que desarrollen sus socios y/o terceros que contraten con la sociedad; j) Propender al avance tecnológico de sus socios y/o terceros que contraten con la sociedad; k) Optimizar la calidad de los productos que comercialice, ya sean de la sociedad, de sus socios y/o terceros que contraten con la sociedad; l) Brindar asesoramiento integral a sus socios y/o terceros que contraten con la sociedad sobre técnicas de producción, avances tecnológicos y comercialización de sus productos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Plazo de Duración: 50 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Ciento Veinte Mil Pesos (\$ 120.000), dividido en un mil doscientas cuotas (1.200), de Cien Pesos (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas, con derecho a un voto por cuota.- Ejercicio Económico: Cerrará el 31/12 de cada año.- C.U.I.T. Social: 30-71546859-6. Administración y Representación: Gerencia conjunta de los socios, Antonio Jesús Pineda Fernández, CUIT 20-32624429-6; Enrique Orlando Naranjo, CUIT 20-20505081-8.- San Juan, Fdo: Dr. Javier Vázquez, Juez Comercial Especial, San Juan. Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 53.689 Mayo 09. \$ 550.-

USUCAPIÓN

EDICTO

El **Juzgado en lo Civil, Com. y Minas N° 11 de San Juan**, cita a herederos de Higinio Benjamín Rodríguez y/o a quien se crea con derecho sobre el inmueble ubicado en Av. José Ignacio de la Roza N° 18 Oeste, Departamento de Rivadavia, Provincia de San Juan, NC 02-39-990780 inscrita en el Registro General Inmobiliario bajo el N° 1578, F° 178, T° 6, Caucete, Año 1950, Superficie s/m 352,99 m2, Limita al NORTE: Ptos 1-2, 11,77 m; SUR: Pto. 4-3, 11,92 m; ESTE: Pto. 3-2, 28,82 m y OESTE: Pto. 4-1, 31,60

m; en autos N° 148.552, caratulados "**HERRERA, MARÍA INÉS - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado**", para que en el término de tres días a partir de la última publicación se presenten quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir. Publíquese edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario local, (bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 305 del C.P.C/Ley N° 988-O).- Fdo: Dr. Abel Soria, Juez. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

N° 53.695 Mayo 09-10. \$ 330.-

EDICTO

El **Primer Juzgado Civil**, comunica a Santiago Rosario Vega o Santiago del Rosario Vega y/o sus herederos en autos N° 125.447, "**PÁEZ PASTÉN, ALBERTO MIGUEL -Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado**", sentencia del 31/8/2016 por la que Alberto Miguel Páez Pastén, ha adquirido por posesión veintañal el dominio del inmueble inscripto a nombre de Santiago Rosario Vega, bajo N° 1315, F° 115, Tomo 5 de Rivadavia, Año 1949, situado en departamento Rivadavia, Villa San Francisco, calle Pedro Echagüe 2202 Sur, Lote n° 64, NC 02-38-520300, según mensura 02-6485-09 linda: NORTE: NC 02-38-520310, mide 33,26 m; SUR: NC 02-38-510300, mide 33,36 m; ESTE: NC 02-38-510310 / 530320, mide 12,99 m; y OESTE: Calle Pedro Echagüe, mide 13,02 m; Superficie 432,13 m2.- Publicar dos veces en diario local y Boletín Oficial. Fdo: Dr. Héctor Rollán, Juez. G. D. Carrizo, Secretario. San Juan, 13 de Octubre de 2016. Hugo Ricardo Lucero, Oficial Mayor-Actuario-Firma Autorizada.-

N° 53. 677 Mayo 08-09. \$ 280.-

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EDICTO

Se hace saber que en los autos N° 68.407, caratuladas "**ZÁRATE, ELBA - Prescripción Adquisitiva**", que tramitan por ante el **Quinto Juzgado Civil**, se ha dictado la siguiente resolución: que en su parte resolutive dice: San Juan, 18 de abril de 2017. VISTO: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda; 2) Declarar, en los términos del Art. 1905 del C. Civ., que a la fecha de la presente, la Sra. Elba Zárate, ha adquirido por usucapión la propiedad del inmueble ubicado en la calle Santa Rosa 353, V° Krause,



Departamento Rawson, N. C. de origen N° 04-46-600480, conforme Plano de Mensura N° 04/8713/98 debidamente aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de esta Provincia, con una superficie según mensura de 259,70 m2, cuyos límites son al NORTE: Con N.C. 04-46-630470, Ptos. 4-1, mide 9,60 mts; al SUR: Con N.C. 04-46-590470, Ptos: 2-3, mide 9,70 mts; al ESTE: Con calle Santa Rosa, Ptos. 1-2, mide 26,83 mts; y al OESTE: Con N.C. N° 04-46-600470, María S. de Carvajal y otros, Ptos. 3-4, mide 27,00 mts; Con inscripción en condominio a nombre de Raimunda Del Rosario Olivera; María Zulema Del Rosario Olivera y Luisa Amanda Olivera; 3) Ordenar se cancele la inscripción dominial existente y se inscriba el inmueble a nombre de Elba Zárate, en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinentes previo acreditar hallarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble y adjuntar plano de mensura actualizado; 4) Girar oficio al Registro General Inmobiliario y a la Dirección de Geodesia y Catastro a fin de que tomen nota de la presente resolución; 5). Ordenar, en virtud de las constancias habidas en el proceso, se publiquen edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario local, con transcripción de la parte resolutive de la presente; 6) Imponer las costas a la parte actora; 7) Regular honorarios a los Dres. José Tascheret y Jorge Ornar Villalva por su actuación en carácter simple patrocinando a la parte actora, en forma conjunta y por una etapa (demanda) en el 6% de la liquidación que oportunamente se practique; y al Dr. Jorge Ornar Villalva por su actuación en doble carácter y por la segunda etapa (prueba) en el 7% según pautas explicitadas. No corresponde regular honorarios al Dr. Germán Amaya, por resultar inoficiosa su presentación de fs. 51/2 (Art. 20 Inc. B Ley 56-O). Protocolícese, agréguese copia a los autos. Notifíquese.-

Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 27 de Abril del 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 53.113 Mayo 08-09. \$ 500.-

SUCESORIOS

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 39.864, "**BUSTOS, FRANCISCA ROSARIO - S/Sucesorio**", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante BUSTOS,

FRANCISCA ROSARIO, D.N.I. N° 8.082.060. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 3 de Abril de 2017. Dr. Pablo Nicolás Oritja, Juez.-

N° 53.674 Mayo 08/10. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 39.948, "**NAVARRO, ROSA OTILIA - S/Sucesorio**", cita por treinta días a herederos y/o acreedores de la causante Sra. NAVARRO, ROSA OTILIA, D.N.I. N° 2.497.005. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 24 de Abril de 2017. Dr. Pablo Nicolás Oritja, Juez.-

N° 53.673 Mayo 08/10. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BRUNO PONIZ Y MARÍA SIMO, en autos N° 160.563, caratulados: "**PONIZ, BRUNO Y SIMO, MARÍA - S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 2 de Mayo de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 53.663 Mayo 05/09. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 157.122, caratulados "**LAU ENGELHARD, MARÍA LUISA GUILLERMINA - S/Sucesorio**", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de LAU ENGELHARD, MARÍA LUISA GUILLERMINA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 22 de Septiembre de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 53.662 Mayo 05/09. \$ 60.-

**EDICTO**

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. HIDALGO RODRIGO, HILDA ROSA en autos N° 160.085, caratulados: "**HIDALGO RODRIGO, HILDA ROSA - S/Sucesorio**". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales - conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.

San Juan, 2 de Mayo de 2017. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 53.655 Mayo 05/09. \$ 60.-

EDICTO

El **Sr. Juez del Séptimo Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMBAUD, MIRTA ELENA para que hagan valer sus derechos, en autos N° 160.051, caratulados "**RAMBAUD, MIRTA ELENA - S/Sucesorio**". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y tres días en un diario local. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.-

San Juan, Abril de 2017. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-

N° 53.660 Mayo 05/09. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MARTIN SÁNCHEZ, en autos N° 159.622, "**MARTIN SÁNCHEZ, DOMINGO - S/Sucesorio**". El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C. y sus modificatorias.-

San Juan, 17 de Abril de 2017. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 53.652 Mayo 05/09. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 39.637, "**ARIAS, BENITO EULOGIO - S/Sucesorio**", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante ARIAS, BENITO EULOGIO, D.N.I. N° 7.941.145. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.-

Jáchal, San Juan, 10 de Abril de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 53.667 Mayo 05/09. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. FLORES, MARIO ANTONIO en autos N° 159.922, caratulados "**FLORES, MARIO ANTONIO - S/Sucesorio**". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 26 de Abril de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 53.698 Mayo 09/11. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ESPECHE, CARLOS NATALIO Y PULIDO, VICENTA GRACIELA en autos N° 160.230, caratulados "**ESPECHE, CARLOS NATALIO Y PULIDO, VICENTA GRACIELA - S/Sucesorio**". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 28 de Abril de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 53.685 Mayo 09/11. \$ 60.-



EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MENDEZ DE LEONE, LELIA JUANA en autos N° 160.278, caratulados “MENDEZ DE LEONE, LELIA JUANA - S/Sucesorio”. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 4 de Mayo de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 53.683 Mayo 09/11. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de GRAVANO, RICARDO HERNAN DNI N° 7.935.150, a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 160.055, caratulados “GRAVANO, RICARDO HERNAN - S/Sucesorio”. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 29 de Marzo de 2017. Fdo: Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 53.699 Mayo 09/11. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 81.427, caratulados “MORALES, ANDRÉS - S/Sucesorio”, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de MORALES, ANDRÉS. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un local, Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 31 de Marzo de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 53.690 Mayo 09/11. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 160.373, caratulados “MARTÍN, GABRIEL PASCUAL -

S/Sucesorio”, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de MARTÍN, GABRIEL PASCUAL. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 27 de Abril de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante. Secretaria de Paz.-

N° 53.692 Mayo 09/11. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FERNANDO MENDEZ, en autos N° 157.035, caratulados: “MENDEZ, EDUARDO FERNANDO - S/Sucesorio”. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario local. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- San Juan, Septiembre de 2016. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 53.691 Mayo 09/11. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 158.371, caratulados “CALÍVAR, JUAN CARLOS - S/Sucesorio”, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CALÍVAR. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 28 de Marzo de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 53.696 Mayo 09/11. \$ 60.-

RECAUDACIÓN MES DE ABRIL DE 2017

Publicaciones	\$ 140.143,00
Impresiones	\$ 164.595,00
Venta Boletines Oficiales	\$ 5.020,00
Total	\$ 309.758,00

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$ 2.100,00
Impresiones.....	\$ -,-
Venta Boletines Oficiales.....	\$ 240,00
Total.....	\$ 2.340,00

08-05-17